



Tasa por Enganche de Agua y Alcantarillado Ayuntamiento de Argés

124

Ayuntamiento de Argés

Nº Expediente:/.....

SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL Y POBLACIÓN
E-MAIL	TELÉFONO Y/O FAX
REPRESENTADO POR	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF
A TÍTULO	

DATOS OBJETO TRIBUTARIO

TIPO DE EDIFICACIÓN
UBICACIÓN

CUOTA TRIBUTARIA

• Derechos acometida red abastecimiento de agua:48,00 €
• Derechos conexión red alcantarillado:90,15 €
❖ TOTAL A PAGAR:138,15 €

El pago de la presente tasa por otorgamiento de la licencia de primera ocupación, deberá hacerse efectivo mediante transferencia bancaria o pago en metálico en la siguiente cuenta bancaria de titularidad del Ayuntamiento de Argés:

Banco Castilla – La Mancha, S. A.
ES06 2105 3132 0334 0000 3424

Con la finalidad de imputar el pago al contribuyente, será obligatorio reseñar en el justificante bancario el nombre del solicitante y el concepto del pago: "Tasa por licencia de enganche de agua y alcantarillado", así como adjuntar una copia del mismo al presente impreso y presentarlo en las oficinas del Ayuntamiento

(PARA ADJUNTAR AL MODELO 118 DEL AYUNTAMIENTO DE ARGÉS)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Argés